



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”.

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 035-2024-DFCC
Bellavista, marzo 18, 2024.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 010-2024-OPGE-FCC/UNAC de fecha 16/03/2024, del Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación de docentes integrantes en calidad de Secretaria y Miembros del precitado Comité en el semestre académico 2024-A

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 286-2024-DFCC (TR-DS) de fecha 29/12/23; se designa al Mg. Manuel Ernesto Fernández Chaparro como Presidente del Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias Contables; por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU de fecha 29/03/23 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao, considerando en los ítems 4.16 y 4.17 las horas asignadas al secretario y miembros de órganos de apoyo administrativo, académico y asesoramiento de las Facultades;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015:

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Presidente del **COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**, designando a los siguientes docentes como integrantes del dicho Comité:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. SANCHEZ PANTA JUAN ROMAN	SECRETARIO	7
Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE	MIEMBRO	4
Mg. TORDOYA ROMERO HUMBERTO	MIEMBRO	4

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual las horas semanales indicadas de carga no lectiva en el presente semestre académico 2024-A.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico de Contabilidad, Comité de Servicios Generales e interesados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

